



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 FEB 2019

VISTOS:

El Oficio N° 036-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 30 de enero de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES - CES, solicita la emisión de acto resolutorio designando al nuevo coordinador del Proyecto SNIP N° 352641: "Creación e Implementación del Centro de Investigación e innovación tecnológica en cacao, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas" – CEINCACAO; y la Hoja de Trámite N° 0269, de fecha 30 de Enero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: (...) b) Interfacultativos: Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES);

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación para el desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, señala que se viene ejecutando diferentes proyectos de Inversión Pública, por lo que para un eficiente ejecución física y financiera del proyecto, es de necesidad contar con un coordinador el cual se encuentra estipulado dentro del expediente técnico, en tal sentido hace llegar la propuesta al Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, para designarlo por medio de un acto resolutorio como coordinador del proyecto SNIP N° 352641: "Creación e Implementación del Centro de Investigación e innovación tecnológica en cacao, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas" – CEINCACAO, a partir de la fecha;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del día 30 de enero de 2019, al Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, como Coordinador del proyecto SNIP N° 352641: "Creación e Implementación del Centro de Investigación e innovación tecnológica en cacao, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas" – CEINCACAO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chavez Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO SACAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIC/CSG
JMK/MS/SGO